



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el **Informe Legal N° D70-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL**, de fecha 21 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE Resolución Directoral que declara la **CONFORMIDAD** de la Evaluación Final del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la **"MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL DE LA ESTACION DE SERVICIOS DE LA EMPRESA PETROCENTRO ARIAS S.A.C"**, ubicado en AV. Mariano Melgar N°250, distrito y provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. Presentado a través de su representante legal Sra. Karol Milena Arias Aldaz, con RUC N°20609932784; por cuanto sustenta técnicamente que los impactos a generarse serán no significativos encontrándose dentro de los alcances del artículo 40° respecto a las modificaciones, ampliaciones y las mejoras tecnológicas con impactos no significativos, del D.S. N°005-2021-EM. Decreto Supremo que aprueba la Modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N°039-2014-EM) y de los Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las Actividades de Hidrocarburos y mejoras Tecnológicas con impactos no significativos respecto de actividades que cuenten con Certificación Ambiental, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: PETROCENTRO ARIAS S.A.C
Representante Legal	: Sra. Karol Milena Arias Aldaz
RUC N°	: 20609932784
Dirección	: Calle Jaén S/N – Urb. Santa Rosa – Ruta F
Correo	: melgarejomorenosofia@gmail.com
Teléfono	: 913928313